

Alcobendas, 29 de marzo de 2016

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra comunica y hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4.2 d) de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, se comunica que con esta misma fecha se ha procedido a reducir en 133.905 el número de acciones depositadas en la cuenta de valores asociada al contrato de liquidez cuya entrada en vigor fue comunicada mediante hecho relevante con número de registro 209467. Estas acciones se han traspasado, al precio de cierre de esta sesión (10,31€), a otra cuenta de valores de la Sociedad con la exclusiva finalidad de destinar las mismas a atender las obligaciones de entrega de acciones a los directivos de la Sociedad derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas. Asimismo se ha procedido a transferir 1,4M€ a la cuenta de efectivo asociada al referido contrato de liquidez.

Tras ello, a esta fecha los saldos en las cuentas asociadas al contrato de liquidez son: 200.000 acciones y 1,8M€.

Atentamente,

Javier Lázaro
CFO